



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PL-0027 De modificación del reconocimiento de la Universidad Privada “Universidad Europea de Canarias”, con sede en la Villa de La Orotava, Tenerife: tramitación en lectura única. Procedimiento de urgencia.

Página 1



PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PL-0027 *De modificación del reconocimiento de la Universidad Privada “Universidad Europea de Canarias”, con sede en la Villa de La Orotava, Tenerife: tramitación en lectura única. Procedimiento de urgencia.*

(Publicación: BOPC núm. 78, de 24/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- De modificación del reconocimiento de la Universidad Privada “Universidad Europea de Canarias”, con sede en la Villa de La Orotava, Tenerife: tramitación en lectura única. Procedimiento de urgencia.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2015, se acuerda la tramitación de dicho proyecto de ley directamente y en lectura única, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo establecido en los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Cámara, a petición del Gobierno, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces recabado por la Mesa, manifestado en reunión de fecha 23 de febrero de 2015, se acuerda la tramitación del proyecto de ley de referencia por procedimiento de urgencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



